Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



- I. Función Jurisdiccional
- II. Función administrativa
- III. Función de la Presidencia
- IV. Capacitación e Investigación

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

I. Función Jurisdiccional



Salón del Pleno del TEPJF

En el desarrollo de los procesos electorales federales de los años 2000 y 2003 hasta su culminación, las autoridades electorales fueron rigurosamente vigiladas por los ciudadanos, los partidos políticos, sus candidatos y los medios de comunicación.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la atención y desahogo de los asuntos de su conocimiento, se ajustó a los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, por lo que el proceso electoral recién terminado significó otra etapa del esfuerzo permanente por hacer cumplir la norma suprema.

El TEPJF se erige como piedra angular de la justicia electoral en México Diligencia Judicial de apertura de paquetes electorales, presidida por la Magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo



La actividad del Tribunal Electoral, como todos saben, se sustenta en el artículo 41, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que para garantizar los señalados principios en cuanto a los actos y resoluciones electorales, impone el establecimiento de un sistema de medios de impugnación en los términos indicados por el propio Código Fundamental.

Así, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece como medios de impugnación:

- El recurso de apelación, el de revisión, el juicio de inconformidad y el recurso de reconsideración, para garantizar la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal;
- b) El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, garantiza los derechos de votar, ser votado y de asociarse individual y libremente para tomar parte, en forma pacífica, en los asuntos políticos del país;
- El juicio de revisión constitucional electoral, para garantizar la constitucionalidad de actos o resoluciones de las autoridades locales en los procesos electorales de las entidades federativas, y
- d) El juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.

Además, el Tribunal Electoral, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

En la época actual, resulta imposible soslayar el lugar preponderante que ha ocupado el Poder Judicial de la Federación para la solución de los múltiples conflictos surgidos en la vida de relación y convivencia social; de los que por su naturaleza, los de índole político-

La LGSMIME establece los procedimientos mediante los cuales los ciudadanos que sientan vulnerados sus derechos político electorales, así como los Partidos y Agrupaciones Políticas pueden acudir ante el TEPJF para solicitar la protección de sus derechos o la salvaguarda de los principios de constitucionalidad y legalidad en la materia

electoral, han ocupado un lugar preponderante en la opinión pública nacional, más aún durante la jornada realizada el pasado seis de julio, en la que como es sabido, mediante el sufragio universal los ciudadanos decidieron la renovación de la Cámara de Diputados, la elección para gobernadores en seis Estados de la Federación, la renovación de ayuntamientos en nueve entidades federadas, la elección de diez Congresos Locales, así como la designación de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la elección de dieciséis jefes delegacionales de la capital de la República.

Durante el periodo del 1o. de octubre de 2002 al 15 de noviembre de 2003, el Tribunal Electoral ha superado ampliamente el ingreso de expedientes relacionados con los comicios federales y locales, pues en el de 2000, se registraron en total 837, y en el que se

informa se recibieron 2,052, lo que evidencia un incremento del 245% respecto del proceso de 2000.

Este crecimiento nos da una idea aproximada de las cuestiones abordadas y resueltas por el Tribunal, y asimismo, refleja no sólo un avance para el Poder Judicial de la Federación, sino progreso para todo el país, pues como



Visita del Ministro Mariano Azuela Güitrón Presidente de la SCJN al TEPJF

es sabido, el derecho se constituye como el medio idóneo y racional para resolver los conflictos en las sociedades modernas.

Otro objetivo de trascendental importancia que cumple el Tribunal Electoral, es el de reafirmar la calidad democrática, habida consideración que con sus resoluciones hace efectiva la tutela judicial mandada por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a uno de los valores cúspide: el derecho del voto de todos los ciudadanos.

El incremento de las demandas interpuestas obedece a diversos factores —este hecho pone de manifiesto el trabajo diario del Tribunal—, siendo sin duda uno de ellos, la confianza de los distintos actores por hallar un lugar propicio e imparcial en donde puedan defender, probar y alegar con todas las garantías legales correspondientes a un debido y justo proceso la violación a sus derechos, y en el que puedan obtener la restitución de éstos. Lo anterior es signo que refleja la incorporación de la sociedad mexicana a una franca judicialización de la política, lo que en un pasado no muy lejano resultaba impensable. Es el derecho, pues, el instrumento racional y prudente que controla la algidez y apasionamiento de la política.

Existe un notable interés de la comunidad internacional por conocer los procesos democráticos en México, en ese sentido la página de internet ha contribuido con la difusión de esta clase de información

Pantalla de Intranet del

TEPJF

La transición pacífica del poder y la participación de la ciudadanía en los procesos democráticos, que infortunadamente no siempre se han visto reflejados en las urnas, han provocado un interés cada vez mayor por las cuestiones político-electorales, y concretamente por las resoluciones del Tribunal Electoral, aspecto que se observa de acuerdo al gran número de visitantes, no solamente nacionales sino del extranjero, de países como: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia,

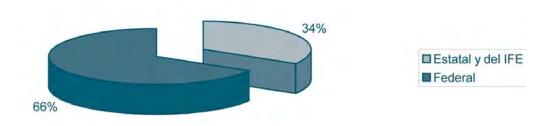


Guatemala, Italia, Nicaragua, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, por solo mencionar algunos que accedieron a la página de internet del Tribunal, la que registró más de 295,000 visitas en la etapa que se informa, con la consulta de más de 3 millones de documentos en línea; cifra de gran importancia y que tiende a incrementarse, lo que demuestra que en la actualidad el sistema electoral nacional

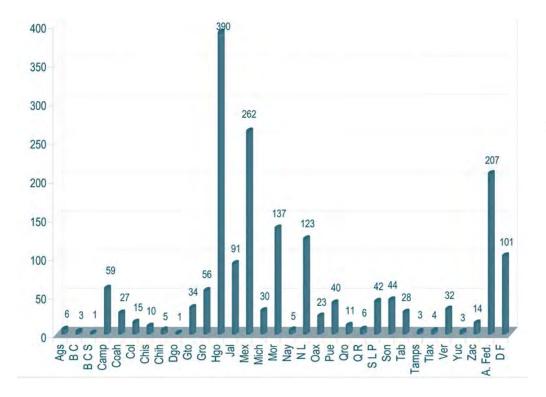
se ha vuelto punto de referencia importante en los foros internacionales.

En el mismo periodo el Tribunal Electoral, a través de sus Salas, conoció de diversos medios de impugnación que suman un total de 2,052, de los cuales 1,361 corresponden a impugnaciones electorales en el ámbito federal y 691 a impugnaciones contra actos y resoluciones de autoridades locales y del Instituto Federal Electoral en materia laboral.

Medios de Impugnación Federal en contra de actos y resoluciones del IFE

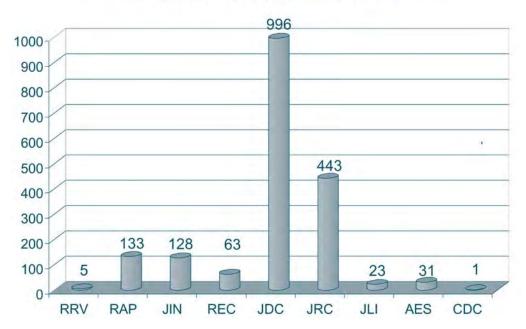


Siendo significativo que en el proceso electoral federal concluido el 31 de agosto de 2003, en el que se renovó la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se efectuó la elección concurrente en 12 entidades del país, destaca el hecho de que con excepción del Estado de Sinaloa, en las 30 entidades que integran la Federación y el Distrito Federal, se originaron y promovieron los 1,813 medios de impugnación en materia electoral que atendió y desahogó el Tribunal Electoral, describiendo su incidencia a continuación:



Asuntos por entidad federativa

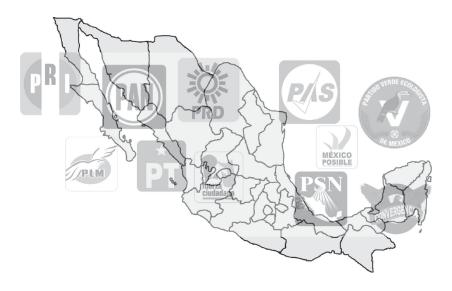
Los 1,813 medios de impugnación recibidos en el periodo del proceso electoral federal corresponden a: 5 recursos de revisión, 133 recursos de apelación, 128 juicios de inconformidad, 63 recursos de reconsideración, 996 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 433 juicios de revisión constitucional electoral, 23 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores, 31 asuntos especiales y una contradicción de criterios.



Medios de impugnación recibidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral federal

Del 100% de los asuntos ingresados (2,052), se desahogó el 97.4% de ellos (2,017), en 103 sesiones de resolución de las Salas del Tribunal Electoral, corresponden a la Sala Superior 1,810 y 209 de las Salas Regionales, quedando en trámite 53 asuntos que representan el 2.6% de los asuntos ingresados.

El cuadro siguiente visualiza la incidencia de la participación de los promoventes de los diversos medios de impugnación en materia electoral que concurrieron a dirimir las controversias ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los que participaron como terceros interesados:



ACTOR	TOTAL			
	COMO PROMOVENTE DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	PARTICIPANTE COMO TERCERO INTERESADO		
Partido Acción Nacional	239	189		
Partido Revolucionario Institucional	151	178		
Partido de la Revolución Democrática	189	108		
Partido del Trabajo	43	4		
Partido Verde Ecologista de México	14	29		
Convergencia	98	19		
Partido de la Sociedad Nacionalista	17	3		
Partido Alianza Social	22	4		
Partido México Posible	13	5		
Partido Liberal Mexicano	8	2		
Fuerza Ciudadana	10	3		
Agrupaciones Políticas	25			
Candidatos	130	317		
Ciudadanos	2,728	51		
Coaliciones	71	98		
Diputados	10			
Organizaciones políticas	5			
Partido Cardenista Coahuilense	24	1		
Partido Conciencia Popular	3			
Parlamento Ciudadano	18			
Partido Asociación por la Democracia Colimense	2			
Partido Civilista Morelense	3			
Partido Incluyente de Renovación Moral	1			
Tribunales Electorales Locales		9		
Partido Unidad Democrática de Coahuila		1		
Partido Revolucionario Veracruzano		3		
Instituto Estatal Electoral	1			
FEPADE	2 020	1.004		
TOTAL	3,829	1,024		

Como podrá observarse, 2,728 ciudadanos participaron en los medios de impugnación y el resto las diversas organizaciones políticas, siendo en muchos casos mayor el número de promoventes en los recursos, al número de asuntos ingresados, porque en varios concurren más de un actor.

En la dinámica de atención oportuna a los medios de impugnación, conforme a su naturaleza jurídica y a los tiempos procesales en que tienen que desahogarse los asuntos del conocimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior y las Secretarías de Acuerdos de las Salas Regionales, se recibieron y dieron ulterior trámite a los expedientes, de los cuales fueron turnados a los Magistrados de la Sala Superior 1,870, incluyendo 27 returnos, y a los Magistrados de las Salas Regionales, un total de 209 asuntos.

De las 103 sesiones públicas de resolución se levantaron las respectivas actas, así como de las sesiones privadas de la Sala Superior, registrándose, además de las sesiones públicas, 19 engroses, 33 votos particulares, 32 votos minoritarios y 28 votos concurrentes, paralelos, razonados, aclaratorios o con reserva de la Sala Superior.





En el 2003 se instalaron las Salas Regionales ubicadas en las cabeceras de las circunscripciones plurinominales, dando entrada a 209 medios de impugnación.

A fin de cumplimentar los autos y resoluciones emitidas por las Salas del Tribunal Electoral, se practicaron en el periodo que se informa 10,095 diligencias de notificación.

Una vez resueltos y notificados los asuntos del conocimiento de este órgano jurisdiccional, se integraron al archivo 1,815 expedientes de la Sala Superior y los 209 expedientes de las Salas Regionales. Este acervo documental, fue consultado en 1,555 ocasiones por el personal de la institución y diversos interesados.

ASUNTOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



A. Salas Regionales

En cumplimiento a las disposiciones conducentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* en su edición del 21 de octubre de 2002, el aviso de instalación y referencia del domicilio de cada una de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, localizadas en las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca, que son cabeceras de las circunscripciones plurinominales en que se encuentra dividido el país y, dado su carácter temporal, ya que únicamente funcionan durante el año de proceso electoral federal, dieron entrada a los 209 medios de impugnación de su competencia, los cuales fueron atendidos con la emisión de 2,619 autos y desahogados en 40 sesiones de resolución.

Con motivo de la elección extraordinaria de Diputados Federales a la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, en los distritos electorales federales 5 de Zamora, Mich. y 6 de Torreón, Coah., se instalaron formalmente las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con residencia en las ciudades de Toluca, Edo Mex., y Monterrey, N.L., correspondientes a la II y V Circunscripción Plurinominal respectivamente, publicándose el aviso de instalación en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2003, para atender los medios de impugnación que se presenten con motivo de las elecciones extraordinarias convocadas por el H. Congreso de la Unión.

II. Función Administrativa

A. Comisión de Administración

Constitucional y legalmente, la Comisión de Administración ejerce las responsabilidades de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Este cuerpo colegiado celebró 14 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, en las que analizó más de 217 asuntos y emitió los correspondientes acuerdos entre los que destacan:

La reorganización administrativa del Tribunal, el programa de actividades del Centro de Capacitación Judicial Electoral, 29 manuales de organización y procedimientos administrativos, y el Acuerdo General para la implementación de la ventanilla de transparencia y acceso a la información del Tribunal Electoral.

La Comisión de Administración del TEPJF se integra con el Presidente de dicho Tribunal, quien la preside, un Magistrado Electoral de la Sala Superior designado por insaculación, así como por tres Consejeros del CJF

TEP.IF 723

En materia de control presupuestal, recibió los informes de las adecuaciones presupuestales del último trimestre del 2002 y las del 2003, y aprobó la integración del presupuesto para el ejercicio del año 2004.

En recursos humanos, conoció la estructura de las plazas de las Salas Regionales, para la atención del proceso electoral federal 2002-2003, y autorizó los ajustes salariales, las compensaciones extraordinarias del proceso electoral federal, el apoyo para la adquisición de anteojos, el catálogo de puestos del personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Referente al área de recursos materiales, recibió los informes de las adquisiciones y contrataciones hechas por la Secretaría Administrativa, y autorizó la tabla de montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del año 2003.

B. Secretaría Administrativa

En función al proceso de modernización administrativa y en atención a las recomendaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación sobre los ejercicios 2000 y 2001, reorientó su funcionalidad en la prestación de servicios y fijó nuevas metas de eficiencia.

Para ello, difundió los manuales de organización y procedimientos aprobados por la Comisión de Administración a las áreas de su competencia para su debida observancia y cumplimiento; formuló el análisis de la operación del sistema administrativo integral Sargof, en el área de nómina, adquisiciones y almacenes. Además, inició la práctica de la auditoría externa al área administrativa y contable del correspondiente al año 2002.

En el segundo semestre del año, actualizó el Comité de Adquisiciones para planear, preparar y proyectar los requerimientos del programa anual de adquisiciones de 2004; además atendió a 1,246 requisiciones de bienes y servicios que originaron 611 pedidos y suscribió de 66 contratos de prestación de servicios, arrendamientos y aseguramiento e instrumentó el programa de baja y destino final de bienes muebles, con la finalidad de depurar los activos del Tribunal.

A partir del mes de junio, en el rubro de control financiero se procedió a la revisión y actualización de centros de costos elaborando con oportunidad los estados de control presupuestal y financieros, remitiendo de acuerdo a la normatividad requerida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la documentación relativa a la aplicación y ejercicio del presupuesto asignado. También se realizó el análisis y proyección del anteproyecto del presupuesto anual de 2004 para la consideración de la Comisión de Administración y su posterior incorporación al del Poder Judicial de la Federación.

En materia de inmuebles se regularizó el trámite de la licencia de construcción del edificio anexo, y se suscribió la escritura pública que formaliza la adquisición del inmueble al Gobierno del Distrito Federal. Además realizó la planeación de los requerimientos de espacio físico de las áreas ubicadas fuera del edificio sede de la Sala Superior, para establecer la optimización de estos recursos.

En el campo informático, se implementó la nueva *intranet*, la cual cuenta con un sistema de consulta de información jurídico-electoral; se diseñó y editó en versión de disco compacto: a) Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002, b) Panorama Electoral, y c) Manual de Derechos Político-Electorales en México; se desarrollaron e implementaron programas electrónicos para sistematizar las actividades de diferentes áreas jurisdiccionales del Tribunal, se modificó y actualizó el Sistema de Información Estadística Judicial y se diseñó el sitio *web* para la Escuela Judicial Electoral y de la semana nacional de la ciudadanía y la democracia.

Respecto al sitio *web* del Tribunal, se publicaron 67 avisos de sesiones públicas de la Sala Superior, 72 boletines de prensa, 378 resúmenes informativos, 23 eventos, 60 sentencias relevantes y los números 15 a 17 de la revista *Justicia Electoral*; se actualizaron 14 archivos gráficos y 10 de contenido en la sección de la biblioteca digital de normativa federal y local en la materia. Además, se adicionó el portal para el acceso a la información de la institución, en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

C. Contraloría Interna

Realizó la práctica de auditorías financieras y operacionales, así como de auditorías específicas en la Sala Superior y Salas Regionales. Para tal efecto, validó la integración del estado presupuestal autorizado y modificado contra el ejercido a diciembre de 2002, y revisó las conciliaciones de las ministraciones recibidas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las adecuaciones presupuestarias del ejercicio 2003, además, dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por ese mismo órgano de control.

En lo referente a las adquisiciones realizadas en el periodo que se informa, se llevaron a cabo las actividades de revisión, control y seguimiento conforme a la normatividad aplicable. En cuanto a la administración de recursos humanos, se han realizado las revisiones, verificaciones y seguimientos procedentes.

Con motivo de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio presupuestal del año 2000, a finales del año 2002 instruyó 13 procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores del Tribunal Electoral, de los cuales 6 fueron resueltos; habiendo iniciado 15 más en el mes de mayo de 2003, derivados de las recomendaciones hechas por el Auditor Superior de la Federación, resultantes de la auditoría al ejercicio presupuestal del año 2001, adicionalmente se dio inicio a otro procedimiento de responsabilidad administrativa, como resultado de la auditoría practicada por la Contraloría Interna.

III. Función de la Presidencia

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta con las Coordinaciones de Jurisprudencia y Estadística Judicial; de Relaciones con Organismos Electorales; de Documentación y Apoyo Técnico; de Comunicación Social, y de la Unidad de Asuntos Internacionales, además de áreas de apoyo a la función jurisdiccional, destacándose las acciones que desarrollaron por área.



Firma del convenio de colaboración académica con el Instituto Politécnico Nacional

A. Jurisprudencia y Estadística Judicial

Esta coordinación registró, clasificó y compiló las tesis de jurisprudencia, tesis relevantes y criterios jurisdiccionales, y publicó la obra Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002, Compilación Oficial, en la que se encuentra reunido, actualizado y sistematizado todo el material jurisprudencial vigente. La obra incluye el artículo denominado Sistema Rector de la Jurisprudencia Electoral, así como los acuerdos relativos al procedimiento de elaboración y aprobación de tesis. Se produjeron 3,000 ejemplares impresos y 4,000 en versión de disco compacto.

Se encuentra en preparación la actualización 2003 de dicha obra con la inclusión de 35 tesis jurisprudenciales y 45 relevantes aprobadas en el presente año que emanaron de 1,200 resoluciones, lo que sumado a la producción previa, ofrece un universo de 190 tesis de jurisprudencia y 564 tesis relevantes aprobadas por el Pleno de la Sala Superior. Adicionalmente, se rescataron 106 criterios que se compilaron en una base de datos para el uso interno, así como para el desahogo de consultas.

2003 se han aprobado 190 jurisprudencias y 564 tesis relevantes de las cuales 35 y 45 respectivamente, corresponden al 2003, lo cual dan cuenta de la evolución y consolidación de la interpretación electoral

En el periodo de 1997 a

En colaboración con la Comisión Coordinadora de los Trabajos de Actualización y Edición de las Obras Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000 y precedentes relevantes que no han integrado jurisprudencia, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se compilaron los archivos de 260 tesis: 66 de jurisprudencia en materia electoral, 3 en materia laboral, 168 tesis relevantes en materia electoral, 4 relevantes en materia laboral, así como 19 tesis aisladas y de jurisprudencia emitidas por esta Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito.



En materia de consultas se atendieron 876 solicitudes, de las que 112 estuvieron relacionadas con el aspecto estadístico y 764 correspondieron a solicitudes en materia de criterios, tesis de jurisprudencia y relevantes emitidas por el propio Tribunal, así como criterios y resoluciones pronunciados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También llevó a cabo la recepción, captura y procesamiento de los datos estadísticos derivados de la función jurisdiccional del Tribunal.

B. Relaciones con Organismos Electorales



Universidad Modelo de Yucatán, Universidad Autónoma de Guerrero y el Instituto Politécnico Nacional, con la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación A.C., con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el Instituto Electoral del Estado de México, con el Instituto Electoral del Estado de

Guanajuato, con el Consejo Estatal Electoral de Nayarit, con la Comisión Estatal Electoral

de Nuevo León, con el Instituto Electoral de Queretaro, con el Instituto Electoral de Quintana Roo, con el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, con el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, con el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas y con el Instituto Electoral de Yucatán. Se diseñó y llevó al cabo el curso Jornadas de Divulgación Electoral: Jóvenes para la Democracia, en colaboración con el Instituto Federal Electoral y la Fiscalía Especializada para

Visita al acervo bibliográfico del Centro de Documentación del TEPJF

Se promovió la suscripción de 21 Convenios Generales de Colaboración Académica con: el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca, con la Universidad Intercontinental.

Se han desahogado 31 solicitudes de Acceso a la

Información.

la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, en 18 Instituciones de Educación Media Básica, con la participación de un total de 2,568 alumnos. Igualmente, con dichas instituciones se diseñó y organizó la Semana de la Ciudadana y la Democracia, del 29 de septiembre al 5



de octubre, la cual arrojó más de 4,500 eventos académicos a nivel nacional.

Visita de alumnos de la Facultad de Dedrecho de la UNAM al TEPJF, dentro de las "Jornadas de Divulgación Electoral: Jóvenes por la Democracia"

En materia de publicaciones, se continuó con la edición de 5 números del medio de comunicación denominado *Cartilla COROE*, con un tiraje de 7,000 ejemplares.

C. Documentación y Apoyo Técnico

Se continuó la labor de actualización, edición y reproducción de la "Colección Legislaciones", con la publicación de la normatividad electoral de las 12 entidades federativas que celebraron elecciones el presente año, además de elaborar la adenda de la Constitución Federal con las reformas de noviembre de 2002. Se reimprimió el Instructivo de Medios de Impugnación para el proceso electoral de 2003, obteniendo también 472 documentos jurídicos de diversos organismos estatales y federales.

El acervo documental se enriqueció con 774 volúmenes, por lo que en la actualidad el acervo bibliográfico del Tribunal contiene un total de 22,907 volúmenes que sirvieron para atender 4,117 solicitudes de consulta por usuarios internos y externos.

D. Comunicación Social



En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y del Acuerdo General que en la materia emitió la Comisión de Administración del Tribunal, la Coordinación de Comunicación Social atendió y desahogó 104 solicitudes de información recibidas a través de la página weby 10 telefónicas.

Para ésta y otras funciones, la

Coordinación elaboró dos manuales de procedimientos; organizó un Seminario en Justicia Electoral para Periodistas; acreditó a 288 representantes de medios informativos; coordinó 5 ruedas de prensa, 37 entrevistas y 90 boletines de prensa de la Sala Superior y 14 de las distintas Salas Regionales, y captó y procesó la información publicada en medios de comunicación, para un total de 14,711 notas informativas.

Pantalla en la web, con referencia al icono de Transparencia del TEPJF

En el campo de la presencia del Tribunal en los medios de comunicación, se identificaron 5,756 referencias institucionales, de las cuales 2,815 se difundieron tan sólo en el periodo del primero de Julio al 15 de Noviembre.

Del resultado de las actividades institucionales, el acervo de audio, video y fotográfico se incrementó con 1,883 videos, 1,091 audiocasetes, 7,980 fotografías digitales y 3,119 fotos en negativo.

E. Asuntos Internacionales

Visita de funcionarios electorales de Brasil

El notable impacto del TEPJF en el extranjero ha propiciado un fuerte enlace interinstitucional, el que se ha traducido en la publicación de obras, eventos académicos y visitas recíprocas

Visita de Funcionarios y expertos extranjeros en materia electoral al TEPJF el 5 de julio de 2003



Con el objeto de fortalecer la interrelación en la cooperación y la comunicación interinstitucional con diversos organismos internacionales del ámbito electoral, se coadyuvó en la organización de 13 eventos académicos internacionales celebrados en nuestro país y en la coedición de 6 publicaciones.

Igualmente, en colaboración con el Instituto Federal Electoral y con motivo de la jornada electoral del 6 de julio del proceso electoral federal, se recibió a un grupo de 43 funcionarios y expertos en materia electoral de 23 países, para desempeñarse como visitantes extranjeros.

Adicionalmente, el Tribunal recibió las visitas de: la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de Canadá, de la delegación del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, del Secretario

General del Consejo Constitucional de Francia y del Presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil.

Por parte del Tribunal se aceptaron invitaciones para que representantes del mismo acudieran a eventos internacionales y actividades de índole electoral en Alemania, Argentina, Colombia, Costa



Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Panamá, Paraguay y Reino Unido.

730

IV. Capacitación e Investigación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta dentro de su estructura con un espacio académico dedicado a elevar la formación profesional de sus propios servidores y de los diferentes organismos electorales federales y estatales, que se desarrolla por conducto del Centro de Capacitación Judicial Electoral, de la Escuela



Conferencia de Michele Taruffo a secretarios del TEPJF transmitida por videoconferencia a Salas Regionales

Judicial Electoral, Centro de Investigación Especializada en Derecho Electoral, el personal jurídico de la Sala Superior y de las Salas Regionales, áreas que fomentan la impartición de cursos, seminarios, talleres, diplomados, especialidades y maestrías en Derecho Electoral, así como el establecimiento de esta disciplina como asignatura en las instituciones de educación superior.

La actividad de capacitación se llevó al cabo en los siguientes rubros:

A. Capacitación Externa

Se programaron y desarrollaron 15 cursos con temas y tópicos electorales en las instituciones siguientes: Instituto Nacional de Ciencias Penales (2), los Tribunales Electorales de: Campeche (4), Michoacán (1), Morelos (1), Querétaro (1), Chihuahua (2) y Guanajuato (1), el Instituto Electoral de Colima (1), el Consejo Estatal Electoral de Sonora (1), y en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República (1); así



como 8 cursos a partidos políticos nacionales y 3 cursos a asociaciones civiles. Asimismo, se impartieron 4 diplomados, 2 especialidades y 7 maestrías a universidades públicas y privadas, además de dos seminarios, uno para los representantes de medios de comunicación y otro para el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

Actividad de capacitación

Adicionalmente, se dictaron 105 conferencias con un total de 440 horas de exposición a más de 3,670 asistentes.

Con el propósito de lograr la formación especializada de profesionales en derecho electoral al servicio del Tribunal y de los Tribunales e Institutos Electorales de las entidades federativas, se desarrolló el proyecto de la escuela virtual a través del sistema de internet, que permitió desarrollar el primer curso virtual denominado "Taller de Nulidades", al cual se inscribieron 130 interesados.

B. Capacitación Interna

Se llevaron a cabo 5 cursos de actualización profesional para servidores públicos del Tribunal. Así como 4 ciclos de videoconferencias con un total de 24 emisiones quincenales, transmitidas en forma simultánea a las Salas Regionales. Por la novedad e interés de los temas tratados, se atendieron solicitudes de copias de algunos de estos programas para su transmisión repetida en el Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Federal Electoral, además se proporcionó asesoría en el diseño temático pedagógico en el área modular jurídico-político de la fase especializada del Servicio Profesional Electoral.

También se desarrolló un ciclo de 12 conferencias disertadas por profesores nacionales y extranjeros, y finalmente dos seminarios para el personal del Tribunal Electoral.

C. Investigaciones y publicaciones

Se editaron: 6 números del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral* y 2 números de la revista *Justicia Electoral*, el libro *Evolución Histórica de las Instituciones de la Justicia Electoral en México*; tres números de la colección *Cuadernos de divulgación sobre aspectos doctrinarios de la Justicia Electoral*; el libro *"Testimonios sobre el desempeño del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y su contribución al desarrollo político democrático de México"*, la memoria del taller de derecho procesal bajo el título *Cinco Lecciones Mexicanas* y *Manual de derechos político-electorales*, edición electrónica, en la que se sistematiza el desarrollo doctrinal y jurisprudencial de los derechos político-electorales a la luz de la doctrina nacional y extranjera, la legislación nacional, los tratados e instrumentos internacionales y criterios jurisprudenciales sostenidos por tribunales nacionales como extranjeros, publicaciones que fueron aprobadas por el Comité Editorial.

Como un ejercicio de investigación especial, se sistematizaron los estatutos de los 11 partidos políticos nacionales que contendieron el pasado 6 de julio, a fin de facilitar una aproximación al estudio de la defensa de los derechos político-electorales de los militantes

partidistas, con especial atención a los medios de defensa internos con que cada instituto político cuenta, los procedimientos y las autoridades encargadas de su desarrollo. Adicionalmente, se realizó un estudio de los estatutos de 6 de los partidos que conservaron su registro por haber alcanzado por lo menos el 2% de la votación nacional emitida en los pasados comicios, consistente en su concordancia con la normatividad constitucional y legal, con la jurisprudencia electoral y con los documentos internos de los propios partidos, además de un estudio teórico y práctico sobre el marco jurídico en que se ubica la defensa de los mencionados derechos político-electorales del ciudadano, también se preparó el Trabajo de Investigación denominado "Principios Constitucionales de las Elecciones en las Entidades Federativas" y se concluyó la traducción en inglés de la "Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral".